

AVISO PARA LA COMUNIDAD

Las redes sociales, criminalización, e inmigración

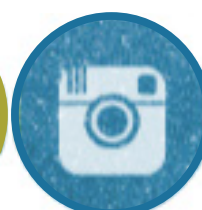
17 de abril de 2017

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) usa las redes sociales, como Facebook y Twitter, para aplicar la ley de inmigración. **Información compartida en las redes sociales puede ser usada en contra de una persona para ser arrestada, detenida, poner a uno en deportación vía rápida, o para evitar que obtengan beneficios de inmigración (tarjeta verde, DACA, TPS).** Este aviso no está diseñado para instruir a la gente cómo responder a ICE cuando utilicen las redes sociales contra una persona que solicita beneficios de inmigración (DACA, TPS, tarjeta verde, etc.) delante de una agencia de inmigración, una corte de inmigración, o detención.

La policía local e ICE rutinariamente monitorean las redes sociales, especialmente si una persona ha tenido contacto con la ley. Durante una investigación, ellos preguntan y ordenan que los sitios como Facebook o Twitter, entreguen tu historia de tu cuenta. Agentes de inmigración también pueden preguntarte por tu contraseña para las redes sociales que usas. Esto quiere decir que van a tener acceso a tus publicaciones, publicaciones de otros que te han etiquetado, tus amigos, lo que tú lees, mensajes, y fotos o videos que has subido a tu página.

1 Política de Privacidad para el uso operacional de redes sociales, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés, directivos del sistema DHS, Instrucción Número: 110-01-001,n Revisión Número: 00, emitido 6/8/2012. https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/instruction_110-01-001_Privacy_Policy_for_Operational_Use_of_Social_Media.pdf (última visita 3/9/17)



¿CÓMO USAN LAS REDES SOCIALES LOS AGENTES DE INMIGRACIÓN?

Los agentes de inmigración pueden usar las redes sociales en tu contra en un caso de detención o deportación o acción penal. También los usan en enjuiciamientos criminales, como reingreso ilegal o contrabando y refugio de personas. Es muy arriesgado compartir información sobre tu historia de inmigración o historia criminal en las redes sociales.

Aquí hay algunos ejemplos en que los agentes de inmigración pueden usar tus redes sociales en tu contra en un caso de deportación o uno criminal:



Acusarte de estar en una pandilla por las fotos que subes en tu cuenta de Facebook. Esto puede impedir que obtengas una tarjeta verde o DACA. Por ejemplo, DHS puede reclamar que fotos de tatuajes, signos con las manos, o el color de tu ropa están relacionados con una pandilla, aunque no sea verdad.



Investigar o procesar tu reingreso ilegal porque tu cuenta de Facebook o Twitter tiene comentarios sobre como cruzaste la frontera o descripciones de cómo vivías en los EEUU después de que una orden de deportación fue presentada;



Tratarán de ponerte en “deportación expedita,” una orden especial de deportación donde no puedes ver a un juez – esto es porque compartiste tu fecha de entrada cuando entraste a los EE.UU.;



Acusarte de cometer un crimen por drogas porque tú dijiste en Facebook/Twitter que fumaste marihuana o tomaste alcohol siendo un menor de edad.



Investigarte o enjuiciarte por usar Facebook, Instagram, YouTube, o mensajes de texto diciéndoles a otros que eviten, corran, y se oculten de un lugar donde se está llevando a cabo una acción de inmigración como una redada.

MANERAS DE REDUCIR EL RIESGO

Para reducir el riesgo asociado con el seguimiento de tus cuentas de redes sociales, sigue los siguientes consejos. Estos consejos no están garantizados para protegerte, pero pueden reducir el riesgo de que la policía te encuentre buscando en tu cuenta.



Tu nombre legítimo no es necesario. Usa un nombre en las redes sociales que no es legítimo, como una modificación de tu nombre.



No uses tu correo electrónico principal para tus cuentas sociales o uno que tenga tu nombre. En lugar, abre una cuenta nueva de correo electrónico y usa el nuevo correo electrónico para tus redes sociales.



Cambia tus ajustes de privacidad y seguridad en tus redes sociales para que tu perfil no esté disponible al público. Considera cuidadosamente quién quieres que vea el contenido.



¿Conoces tu audiencia? Cuando pones tu contenido en privado, todavía estas compartiendo contenido con un grupo de gente. Confirma que conoces a tus seguidores y que confías en ellos. Si no te sientes seguro con un contacto en particular viendo su contenido, elimínalo como amigo o bloquéalo. Siempre puedes cambiar esto si cambias de opinión.

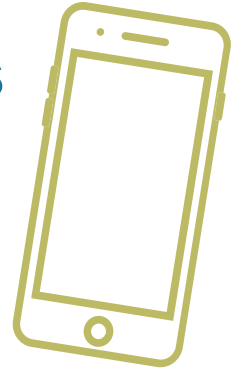


Revisa tu perfil versus grupos y cuentas de otros. Considera donde publicas tu información y las diferentes personas que pueden tener acceso a tu contenido cuando comentas en grupos, páginas, listas de evento, etc. Considera las formas que otras personas pueden etiquetarte y vincularte en sus cuentas sociales. ¿Quieres prohibir que te etiquetan en fotos? ¿Quieres decirle a tus amigos que no pongan tu cara en imágenes en línea? ¿Quieres decirle a tus amigos que no escriban tu nombre legítimo en sus perfiles? ¿Quieres decirle a tus amigos que no te etiquetan en mensajes escritos?



Considera limpiar o borrar tu cuenta de Facebook u otra red social. ¿Sabías que puedes descargar tu cuenta de Facebook? Si quieres borrar tu cuenta, pero mantener un registro de tu actividad y contenido, pide el descargo de tu cuenta antes que la borres. Abajo hay más recursos sobre este tema.

LAS REDES SOCIALES A TRAVÉS DE LOS TELÉFONOS CELULARES Y LAS COMPUTADORAS



Durante una acción migratoria, como cuando te paren en tu carro o una redada, oficiales de ICE pueden tratar de obligarte a revelar tus contraseñas de teléfono celular y computadora para acceder a tus redes sociales.

Teléfonos celulares son una de las maneras más fáciles para obtener acceso a las redes sociales y obtener información sobre la gente que conoces. Revisa los enlaces que se mencionan abajo de “Conoce tus Derechos” para protegerte mejor y también a tus seres queridos de las agencias intrusivas de orden público.

RECURSOS IMPORTANTES

Los siguientes enlaces son recursos que están escritos en inglés:

Tactical Technology Collective’s Me and My Shadow: <https://myshadow.org/>

Helps you take control over your data, including social media. Includes the self-guided **Data Detox Kit** (<https://myshadow.org/detox>) to help you reduce your data trail in a manageable way.

Electronic Frontiers Foundation Toolkit (Disponible en español) : <https://ssd.eff.org>

A comprehensive privacy toolkit in 10 languages, including Spanish, Arabic, and Vietnamese.

Equality Labs: Social Justice Work and Surveillance (Disponible en español):

https://docs.google.com/presentation/d/1uuXKJIFdsEpQmCxH8ctg4_6w5AUi2ip-jqRPbgoJYdVM/pub?start=false&loop=false&delayms=3000&slide=id.p8

Crash Override Network: <http://www.crashoverridenetwork.com/>

Provides crisis helpline, advocacy group and resource center for people who are experiencing online abuse.

ACLU blog on cell phone searches at border:

<https://www.aclu.org/blog/free-future/can-border-agents-search-your-electronic-devices-its-complicated>

Comprehensive site on encryption and privacy tools:

<https://www.privacytools.io/>

Research Action Design

Cambridge, MA • Joshua Tree, CA • Brooklyn, NY
info@rad.cat • rad.cat

**National Immigration Project of the National
Lawyers Guild**

14 Beacon Street, Suite 602 • Boston, MA 02108
Phone: 617-227-9727 • Fax: 617-227-5495
nipnlg.org • fb.com/nipnlg • @nipnlg